

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 DIC. 2004

VISTO la Resolución de Presidencia N° 560/04; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma reconocen y autorizan en carácter de premios y adhesiones lo solicitado por el Colegio Provincial "Alicia Moreau de Justo" de la ciudad de Río Grande, para la realización de la Fiesta de Egresados que realizarán el día 11 de Diciembre del corriente año.

Que por ello se solicitó ante la Delegación de la ciudad de Río Grande se gestione un servicio de sonido e iluminación para ese día, por lo que corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "B" N° 0001-00000027 correspondiente a D & J de Diego H. Sotomayor, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

Que lapresente se encuadra en la excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácetr de premios y adhesiones el pago de la factura "B" N° 0001-00000027 correspondiente a D & J de Diego H. Sotomayor, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00)en concepto de servicio de sonido e iluminación, para la cena de egresados del Colegio Alicia Moreau de Justo de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio..

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 594 / 04

